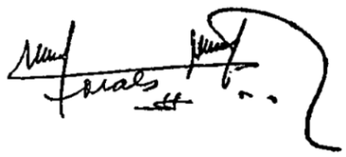
CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de (Director Regional de Risaralda), certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a Roberto Jimenez Naranjo, Identificado(a) con C.C. No. 18.502.967, quien SI ☐ No ☒ se encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Pereira a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024.



William Rafael Morales Misatt
(Director Regional)

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.

inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta;jsessionid=Z_jHN4coxu26-iM6x7F3rFXPYBERVTu9zUoBJMBhijVJcHPdfvQP!1465131960

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:39 horas del 20/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **18502967,**
Apellidos y Nombres **JIMENEZ NARANJO ROBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PROSPERIDAD SOCIAL**, con NIT **900039533-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir